

ACUERDO IAIP- N° 013-2010

Tegucigalpa, M.D.C.; 13 de mayo de 2010

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al artículo 15 del Reglamento Interno de Funcionamiento del IAIP, le corresponde al Pleno de Comisionados el aprobar las normas que regirán la operación y administración del Instituto.

CONSIDERANDO: Que en el Acta 16-2010 se envió solicitud a la Secretaría de Finanzas para la creación de nuevas plazas para el año dos mil diez (2010).

CONSIDERANDO: Que en la sesión fecha 13 de mayo del año dos mil diez (2010) se dio aprobó por unanimidad la contratación de el Licenciado Saúl Eribrando Bueso, para el cargo de Asesor del Pleno en Capacitación y Difusión, y a la Licenciada Rosa Azucena Morazán para el cargo de Jefe de la Unidad de Comunicación.

POR TANTO,

EL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DE LOS DECRETOS LEGISLATIVOS Nos: 170-2006 Y 275-2009.

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar a la Subgerencia de Recursos Humanos la contratación de los Licenciados Saul Eribrando Bueso y Rosa Azucena Morazán para los cargos descritos.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata.

COMUNÍQUESE,

Guadalupe Jerezano Mejía
Comisionada Presidente

Gilma Agurcia Valencia
Secretaria del Pleno